

Núm. 31/2020

INSTRUCCIONES PROVISIONALES DEL SEPE PARA LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS QUE AFECTAN A LA PROTECCIÓN POR DESEMPLÉO.

Barcelona, lunes, 27 de abril de 2020.

Se ha publicado en [el Boletín Oficial del Estado](#) del día 22 de abril de 2020 el [Real Decreto-ley 15/2020, de 21 de abril, de medidas urgentes complementarias para apoyar la economía y el empleo, que entra en vigor el día 23 de abril de 2020](#).

Dicho Real Decreto ley establece y regula determinadas medidas que afectan a la protección por desempleo, por lo que, para facilitar y homogeneizar su aplicación se dictan las siguientes:

INSTRUCCIONES

PRIMERA.- Situación legal de desempleo por extinción de la relación laboral en periodo de prueba o por resolución voluntaria por compromiso firme de contratación.

1

SEGUNDA.- Protección por desempleo de los trabajadores fijos discontinuos y de quienes realizan trabajos fijos y periódicos que se repiten en fechas ciertas.

TERCERA.- Control de las prestaciones. Infracciones y sanciones.

[ACCEDER A LAS INSTRUCCIONES](#)